

**Acta de la primera sesión ordinaria del año 2017 del
Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa**

En la Ciudad de México, siendo las 09:30 horas del día 11 de marzo de 2017, en el salón de usos múltiples 1 y 2, piso 1, de las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), ubicadas en Av. Barranca del Muerto número 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria 2017 del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE), se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del INEE: el maestro **Gilberto Ramón Guevara Niebla**, en su carácter de Presidente del CONPEE; el doctor **Eduardo Backhoff Escudero**; y la maestra **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**, Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del INEE. También estuvo presente la maestra **Verónica Malo Guzmán**, Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno del INEE, en su carácter de Secretaria de Actas de este Consejo. Asimismo asistieron los siguientes integrantes del CONPEE: la doctora **Graciela Judith Rodríguez Delgado**, de Baja California; el maestro **Roberto Góngora Canul**, de Campeche; el maestro **Roque Vizael Hernández Cruz**, de Chiapas; la licenciada **Verónica Guadalupe Chavira Montes**, de Chihuahua; el licenciado **Eduardo Crescencio Martínez Uribe**, del Estado de México; el maestro **Horacio Elías Chehin Salinas**, de Hidalgo; el maestro **Ángel Antonio Ibarra Landázuri**, de Jalisco; la maestra **Norma Edith Nájera Medina**, de Morelos; la maestra **Ma. Mercedes Villegas Ipiña**, de Nuevo León; la maestra **Yolanda Servanda Alvarado Osuna**, de Nuevo León; la licenciada **Isabel Soledad Herrera Corichi**, de Puebla; el licenciado **Ezequiel Chávez Colli**, de Quintana Roo; la maestra **Gabriela del Pozo García**, de San Luis Potosí; la licenciada **Nancy María Rodríguez Deniz**, de Sinaloa; la maestra **Diana Isela Yépiz Álvarez**, de Sonora; la doctora **Concepción Guadalupe Fernández Azcorra**, de Yucatán; la maestra **María Mercedes Rosado Sabido**, de Yucatán; y la maestra **Georgina Delgadillo Escobedo**, de Zacatecas.

De igual forma, en calidad de invitados, asistieron los siguientes funcionarios del INEE: la doctora **María del Carmen Reyes Guerrero**, Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación; el licenciado **José Roberto Cubas Carlín**, Coordinador de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas y; la doctora **Yolanda Edith Leyva Barajas**, Directora General de Evaluación de Docentes y Directivos. Para el apoyo de las actividades realizadas durante la sesión, asistieron como invitadas, la maestra **Marina Fernanda González Nava**, Directora de Evaluación de Docentes Directivos de Media Superior, así como la maestra Sandra Conzuelo Serrato, Directora para la Evaluación de Docentes y Directivos para Educación Básica, ambas adscritas a la Dirección General de Evaluación de Docentes y Directivos.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Bienvenida, aprobación del orden del día y presentación de los objetivos de la reunión.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Evaluaciones del servicio profesional docente. Taller primera parte. Planteamientos y sugerencias de los consejeros.
5. Evaluaciones del servicio profesional docente. Taller segunda parte. Planteamientos y sugerencias de los consejeros.
6. Acuerdos, fecha de próxima sesión y cierre de actividades.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La maestra Verónica Malo Guzmán, Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno del INEE, en su carácter de Secretaria de Actas del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE), presentó ante el pleno a los Consejeros de la Junta de Gobierno y los funcionarios del Instituto presentes en la sesión, e informó al Presidente del Consejo, el maestro Gilberto Guevara Niebla, que conforme a la lista de asistencia, se contaba con la asistencia de la totalidad de integrantes del CONPEE, por lo que había el quórum necesario para sesionar.

En razón de lo anterior, el Presidente declaró, con fundamento en los artículos 21, 40 y 43 del Estatuto Orgánico; y 22 de las disposiciones vigentes para regular el funcionamiento del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa, formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2017 de este Consejo.

2. Bienvenida, aprobación del orden del día y objetivos de la reunión

Posteriormente, el Maestro Gilberto Guevara Niebla, Consejero de la Junta de Gobierno del INEE y Presidente del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa, dio la bienvenida a los asistentes y presentó formalmente al Pleno a la maestra Verónica Malo Guzmán, a quien le solicitó presentar el orden del día de la sesión. Luego de la exposición de los puntos del orden del día por parte de la maestra Verónica Malo, el maestro Gilberto Guevara comentó que el orden del día tenía como propósito generar un espacio para recoger las opiniones de los Consejeros sobre el Sistema Educativo Nacional, por lo cual se realizaría un taller sobre el diseño del nuevo modelo de evaluación del desempeño profesional, a través de ejercicios de reflexión compartida para hacer más dinámica y productiva la sesión del Consejo.

gg

La maestra Sylvia I. Schmelkes del Valle, Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del INEE, añadió que la sesión sería una oportunidad para recuperar de manera vivencial las sugerencias de los Consejeros y, con base en ello, hacer los ajustes que corresponda al diseño del modelo de evaluación del desempeño, así como aportar elementos para que los integrantes del CONPEE pudieran difundir claramente el planteamiento de dicho modelo a los profesionales de la educación.

Agradeciendo la intervención de la maestra Sylvia Schmelkes, el Presidente del CONPEE sometió el orden del día a la consideración del Pleno, aprobándose por unanimidad.

3. Seguimiento de acuerdos

Para continuar con la sesión, el maestro Gilberto Guevara solicitó a la Secretaria de Actas presentar el tercer punto del orden del día.

La Secretaria de Actas informó que en la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 del Consejo, se adoptaron seis acuerdos, los cuales ya fueron concluidos, y procedió a dar lectura a cada uno ellos.

Asimismo, se refirió a dos acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de 2016 del CONPEE, de los cuales uno se daría por atendido y el otro se encontraba pendiente. Explicó que el acuerdo CONPEE/SO1-16/04S, en el que se estableció que el INEE presentaría una propuesta de capacitación a los integrantes del CONPEE sobre las evaluaciones del Servicio Profesional Docente, sería atendido durante la sesión en curso, toda vez que se desarrollarían, a partir del siguiente punto del orden del día, los temas relativos a dichas evaluaciones. Por otro lado, sobre el acuerdo CONPEE/SO1-16/06S, en el cual quedó estipulado que el Secretariado de Actas del CONPEE, enviaría a los integrantes para sus comentarios la propuesta de modificación a las disposiciones para regular el funcionamiento del CONPEE, la maestra Verónica Malo precisó que se realizó la armonización de tales disposiciones con el nuevo Estatuto del INEE y que se encontraban en revisión al interior del Instituto, luego de lo cual se enviaría dicho documento a los integrantes para dar cumplimiento a este compromiso, por lo que hasta entonces el acuerdo CONPEE/SO1-16/06S quedaría en estatus de pendiente.

Una vez expuesto lo anterior, la maestra Verónica Malo informó al Presidente que era todo en cuanto a la situación que guarda el seguimiento de acuerdos del CONPEE.

El maestro Gilberto Guevara puso a consideración del Pleno el seguimiento de los acuerdos presentados por la Secretaria de Actas, ante lo cual el licenciado Roberto Cubas Carlín, Coordinador de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas, solicitó la palabra para añadir que, respecto al acuerdo CONPEE/SO/2-16/05S, que involucra la participación de la Coordinación de Direcciones del INEE en las entidades para estrechar las relaciones con los integrantes del CONPEE, se compartieron por correo electrónico las direcciones electrónicas de los integrantes del CONPEE a las Direcciones del INEE en las entidades (DINEE) y, a su vez, se enviaron las direcciones electrónicas de las DINEE a los integrantes del Consejo. Con relación a este acuerdo y a las acciones de seguimiento, la maestra Sylvia Schmelkes preguntó al licenciado Roberto Cubas si ya se había establecido el contacto entre las Direcciones del INEE

en las entidades federativas y los integrantes de los 18 estados que están representados en el CONPEE, a lo que el licenciado Roberto Cubas respondió afirmativamente. Asimismo, el maestro Gilberto Guevara resaltó la importancia de la coordinación entre el Instituto y los integrantes del CONPEE en las entidades federativas, y preguntó al Pleno si ya se había establecido dicho contacto, a lo cual respondieron consecutivamente, el licenciado Eduardo Crescencio Martínez Uribe, del Estado de México; el maestro Horacio Elías Chehin Salinas, de Hidalgo y; la maestra Gabriela del Pozo García, de San Luis Potosí, que no habían tenido la oportunidad de establecer contacto con las DINEE en sus respectivos estados.

Asimismo, el maestro Roberto Góngora Canul, de Campeche, solicitó la palabra para exponer que la DINEE en ese Estado no conocía de la existencia de un integrante del CONPEE en Campeche, ni de sus funciones, y que a pesar de ello acudió personalmente a las oficinas de la DINEE para establecer contacto.

Haciendo uso de la voz, la maestra María Mercedes Villegas Ipiña, de Nuevo León, así como el licenciado Ezequiel Chávez Colli, de Quintana Roo, comentaron que en sus respectivas entidades se ha mantenido un contacto cercano con las correspondientes DINEE. Continuó el licenciado Chávez Colli preguntando si podría difundir en su Estado las Directrices elaboradas por el INEE entre los supervisores escolares, toda vez que la titular de la Secretaría de Educación Estatal, las había difundido en la página electrónica oficial, ante lo cual, la maestra Sylvia Schmelkes aclaró que sí y que precisamente se debe dar la mayor difusión posible a dichas Directrices.

La Secretaria de Actas dio enseguida la palabra a la licenciada Isabel Soledad Herrera Corichi, de Puebla, quien expuso que en ese Estado sí se tiene conocimiento en la DINEE acerca de la existencia de los Consejeros del CONPEE, y que estaban en vías de trabajar de manera coordinada. Asimismo relató que la Secretaría de Educación de Puebla había difundido las Directrices en comento.

Posteriormente, solicitó la palabra a la maestra Concepción Guadalupe Fernández Azcorra, de Yucatán, para señalar que en ese Estado no se tenía contacto con la DINEE, a lo que el licenciado Roberto Cubas respondió que la Junta de Gobierno había nombrado al nuevo Director del INEE en Yucatán a partir del primero de marzo, y que se realizaría primero su presentación formal ante el Secretario de Educación Estatal. Al respecto, la maestra Sylvia Schmelkes, señaló que independientemente de lo anterior, era indispensable que se estableciera contacto entre la DINEE y los integrantes del CONPEE. En este mismo sentido, el doctor Eduardo Backhoff sugirió al licenciado Roberto Cubas, considerar que no solamente se debe establecer comunicación entre las DINEE y los Consejeros, sino que se debían considerar a estos últimos en todas las actividades y aprovechar sus redes de relaciones con el personal estatal del sector educativo, para generar sinergia y mutua colaboración en apoyo a las tareas del INEE.

Haciendo uso de la voz, la doctora Graciela Judith Rodríguez Delgado, de Baja California, informó que, aun cuando no había recibido invitación de la DINEE en su Estado, se han realizado algunas reuniones y que esperaba empezar a trabajar coordinadamente.

A partir de los comentarios expuestos por los integrantes del CONPEE, la maestra Sylvia Schmelkes sugirió establecer como acuerdo, que la Coordinación a cargo del licenciado Roberto Cubas, instara a las DINEE

99n

en todas las entidades federativas a entrar en contacto estrecho con cada uno de los Consejeros y hacerlos partícipes de todas las actividades.

La Secretaria de Actas le dio la palabra a la maestra María Mercedes Villegas Ipiña, de Nuevo León, quien resaltó la importancia de la coordinación con las DINEE, por lo que sugirió que en la siguiente sesión ordinaria de este Consejo, los integrantes informaran sobre las acciones realizadas en las entidades federativas para difundir las acciones del Instituto. Por su parte, la maestra Yolanda Servanda Alvarado Osuna, de ese mismo Estado, refirió que en la entidad, el recién nombrado titular de la Secretaría de Educación no tiene conocimiento de las Consejeras, ni de sus funciones, por lo que se han tenido dificultades para justificar su asistencia a las sesiones y demás acciones que realizan en el marco del CONPEE.

Haciendo uso de la voz, el maestro Ángel Antonio Ibarra Landázuri, de Jalisco, preguntó si cuando concluya su periodo como Consejero, podría seguir participando en un Consejo estatal o qué tendría que hacer para continuar apoyando las tareas del INEE, a lo que la maestra Sylvia Schmelkes respondió que no se ha considerado integrar Consejos Pedagógicos en las entidades federativas, no obstante que es una propuesta que se tendría que analizar.

El Presidente puntualizó que aun cuando ya no sean Consejeros, es deseable que se mantengan como promotores de este Consejo en las respectivas entidades federativas, a través de redes o grupos permanentes, vinculados con el Instituto para difundir los acuerdos y acciones que realiza el Instituto.

A continuación, la Secretaria de Actas cedió la palabra a la maestra Georgina Delgadillo Escobedo, de Zacatecas, quien comentó que se ha mantenido estrecho contacto con la Directora del INEE en la entidad, pero, por otro lado, no se ha establecido una apropiada comunicación con la Universidad Autónoma de Zacatecas, institución en la que ella labora, por lo que solicitó el apoyo del INEE para lograr que se establezca adecuada coordinación con dicha institución de educación superior, para apoyar a las acciones del Instituto.

El maestro Gilberto Guevara mencionó al respecto, que se debe continuar trabajando en la coordinación del Instituto con las autoridades educativas de los Estados, para lo cual se debe difundir información acerca de este Consejo, de sus características y de las funciones de sus integrantes.

Posteriormente, el doctor Eduardo Backhoff respondió a la pregunta del maestro Ángel Antonio Ibarra Landázuri, de Jalisco, afirmando que se tienen que conjuntar voluntades a través de las redes que se han generado entre el personal docente y directivo, con el Instituto, aun cuando los integrantes ya no tuvieran responsabilidad como Consejeros, por lo que aquellos que terminen su periodo en el CONPEE, podrían seguir formando parte de las acciones que el INEE realiza en las entidades federativas, para lo cual se podrían buscar los mecanismos más apropiados para ello en coordinación con las DINEE. Apoyando lo dicho por el doctor Backhoff, el licenciado Roberto Cubas tomó la palabra para anunciar que el próximo día 22 de marzo estaría la Consejera Presidenta en el Estado de Jalisco, evento al cual extendió una cordial invitación en ese momento al maestro Ángel Antonio Ibarra.

La Secretaría de Actas agradeció las participaciones y anunció el siguiente punto del orden del día, para lo cual dio la palabra a la doctora Yolanda Leyva.

4. Evaluaciones del servicio profesional docente. (Taller primera parte).

La doctora Yolanda Leyva refirió que lo que iba a exponer, daba continuidad a los trabajos que se presentaron en la sesión anterior del CONPEE, y que forma parte de los avances que se tienen acerca del Modelo de Evaluación de Desempeño 2017-2018. En ese sentido, recordó a los integrantes que se había presentado en la sesión anterior dicho modelo, solo que ahora el INEE había realizado durante los últimos meses una adaptación para considerar, además de los docentes, a otros actores, tales como los Asesores Técnico Pedagógicos (ATP), los directores y las diversas figuras de dirección en escuelas en donde hay director de gestión, director académico o coordinador académico, así como los responsables de supervisión escolar.

La doctora Leyva explicó que en una primera parte de su exposición, describiría las características del nuevo Modelo de Evaluación del Desempeño, para posteriormente detallar con mayor profundidad el modelo de docentes y técnico docentes. Asimismo comentó que los avances que se tienen en el tema se han ido desarrollando en estrecha comunicación con la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) y otras áreas de la Subsecretaría de Educación Básica, así como con la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC), de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS). Preciso que el modelo en cuestión no está totalmente acabado y que el llevarlo a los niveles de concreción que se requieren ha costado tiempo, discusión y análisis con otros cuerpos colegiados del propio Instituto y con las autoridades educativas, por lo que en esta sesión se tendría la oportunidad de obtener mayores aportaciones en el último momento de construcción del modelo, razón por la cual se planeó llevar a cabo no solamente una exposición, sino un taller en el que los integrantes del Consejo podrían aportar sus experiencias y realizar los comentarios y sugerencias.. Agregó que se realizarían además otras actividades de seguimiento, por lo que para ello se mantendría contacto con los integrantes del CONPEE, a través de las DINEE, así como para realizar lo que en su momento corresponda a la capacitación de los evaluadores certificados considerados en dicho modelo, quienes deberán tener un manejo adecuado de los instrumentos del modelo, los cuales les serían presentados, en su fase de prototipo, a los integrantes durante el taller que se tenía preparado más adelante durante la sesión. Asimismo aclaró que, para el diseño de dichos instrumentos, se ha trabajado con la CNSPD y que a partir de ello, la autoridad educativa a través de dicha Coordinación y su proveedor, que es el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), se irían precisando todos instrumentos específicos de cada nivel y opciones educativas que considera el referido Modelo de Evaluación del Desempeño.

Adelantó la doctora Leyva que su presentación serviría para establecer el marco conceptual a partir del cual se trabajaría en el taller referido y se conformarían grupos de trabajo con los integrantes del CONPEE, con el apoyo del personal técnico de la Dirección General a su cargo, los cuales trabajarían temas específicos para cada figura contemplada en el modelo de evaluación y que posteriormente se presentarían al Pleno los resultados del trabajo realizado por cada equipo.

99N

Yolanda

Luego de esta introducción, la doctora Leyva inició su exposición explicando que todo el modelo de evaluación de desempeño, en cualquiera de las figuras, está constituido por tres etapas; la primera de ellas enfocada a recoger información sobre las responsabilidades profesionales, en la cual se tienen previstos dos cuestionarios, uno dirigido a la propia figura, y otra al jefe superior inmediato. La segunda etapa, expuso, consistiría en obtener evidencias de lo que cotidianamente realizan en su práctica profesional todas las figuras a evaluar; manifestó que esta segunda etapa tiene tres momentos, el primero de ellos enfocado a la planeación de su actividad profesional, para lo cual se tendrán que considerar los elementos del contexto en el que se desarrolla dicha práctica; el segundo momento se refiere a la intervención, es decir, la puesta en práctica de lo que previamente se planeó y; un tercer momento, a la reflexión sobre lo realizado. Sobre esta segunda etapa y sus tres momentos, comentó que en las escuelas Normales, la formación intensiva de los últimos dos semestres está dirigida a este trayecto de práctica profesional en donde primero los jóvenes preparan su jornada de trabajo, después asisten a realizar las jornadas de práctica, y finalmente regresan a la escuela Normal para a llevar a cabo seminarios de reflexión sobre su práctica.

La doctora Leyva subrayó la importancia de la capacidad que se debe alcanzar para generar un discurso hacia los docentes de que no se espera que realicen algo diferente a lo que cotidianamente hacen, y lo que sí se espera es que ellos puedan documentar lo mejor posible estos tres momentos: su planeación, la puesta en práctica de lo planeado, y la reflexión sobre el trabajo que realizaron.

Asimismo puntualizó que, las dos primeras etapas anteriores no implican desplazamiento de las figuras que serían evaluadas a una sede fuera de sus planteles, y que la para la etapa tres sí será necesario que acudan a sedes para la aplicación de un examen de conocimientos y habilidades de cada función.

La doctora Leyva mostró al Pleno las figuras que participarían en la etapa uno, las cuales responderían el Informe de Responsabilidades Profesionales, y aclaró que en las entidades federativas no siempre existen las mismas figuras que realizan labores de supervisión y gestión escolar, por lo que se tendría que precisar en cada Estado las figuras que responderían los cuestionarios de esta etapa, siempre en acuerdo con la CNSPD y con las autoridades educativas locales, considerando que el modelo de evaluación referido está todavía en un proceso de construcción en el que se tiene que ir confrontando el diseño contra la realidad que resulte factible llevar a cabo.

Asimismo, advirtió que la segunda etapa del modelo, representaba mayor complejidad para el acopio de información, dado que los tres momentos que explicó de manera previa, los cuales se engloban de manera general en un Proyecto de Enseñanza, van a ser guiados por una serie de tareas evaluativas, para lo cual se tendría que elaborar un glosario de términos para precisar qué es lo que se entiende por una instrucción, una consigna, una tarea evaluativa, debido a que se pretenden considerar muchas dimensiones del proceso de evaluación, con el objetivo de recuperar, de la manera más fiel posible, el quehacer de los docentes y del resto de las figuras consideradas en el modelo, a pesar de que no se está proponiendo realizar una evaluación de observación en aula, o una evaluación de portafolios de evidencias directas, ya que todo gira entorno a lo que el docente sea capaz de expresar respecto a lo que hace

cotidianamente cuando hace su planeación, así como en el momento en el que interviene con su práctica y cuando reflexiona sobre su intervención, con lo cual se buscará que las tareas evaluativas que van a guiar cada uno de estos momentos, estén planteadas de manera que el docente no describa solamente sus ideales, sino que articule lo que efectivamente hace y dé cuenta de sus justificaciones y motivos para cada decisión que va tomando.

Como ejemplo expuso la doctora Leyva que, cuando el docente va a tomar decisiones de cuál sería la mejor estrategia o actividad de la secuencia didáctica, tendría que considerar aquellos elementos del entorno que conviene recuperar, para identificar las acciones que podría llevar a cabo para favorecer el ambiente de aprendizaje que resulte más propicio. Explicó que todo el tiempo el docente está tomando decisiones, antes, durante y después del aula, por lo que se pretende que en esta segunda etapa, el instrumento que va a estar guiado por estas tareas evaluativas, permita recuperar con la mayor fidelidad posible, lo que hace el docente, y evitar que responda en función de lo que pudiera especular para que lo evalúen bien.

Dada la complejidad de la segunda etapa referida por la doctora Leyva, señaló que se ha trabajado con todo el equipo técnico de su área, en colaboración con la CNSPD, a través de múltiples sesiones, pero que ahora se requería que los integrantes del CONPEE, con su experiencia, pudieran ayudar a verificar que dichas tareas evaluativas realmente estén orientadas a recuperar lo que el docente hace y no lo que es deseable o lo que imagina que sus documentos normativos dicen que debe hacer.

Continuó explicando que los productos que se van derivando de la práctica profesional de los docentes se van a ir recuperando en las rúbricas de evaluación que aplicarán los evaluadores certificados considerados en el modelo, quienes tendrán que contar con la capacidad suficiente para ir clasificando apropiadamente en cada nivel de desempeño de la rúbrica, las distintas producciones de los docentes que se analizarían, lo cual representa un reto importante, en cuanto a la redacción de los descriptores que permitan asegurar que el evaluador certificado no va actuar de manera discrecional, sino que se va a apegar a lo que está observando a través de los productos que las figuras a evaluar aporten como parte de las evidencias de su desempeño. Por ello, comentó, durante el taller se solicitaría apoyo a los integrantes del CONPEE para identificar cuáles serían las evidencias más apropiadas y directas que tendrían que aportar dichas figuras, para obtener la mayor información posible de lo que efectivamente realizan en su práctica profesional.

Asimismo, respecto al tercer momento que se refiere a la reflexión sobre la práctica profesional, la doctora Leyva precisó que algunos docentes podrían tener dificultad para poder argumentar por escrito lo que hacen en su práctica cotidiana, por lo que con la colaboración de los integrantes del Consejo, se buscaría identificar durante el taller, aquellos elementos que permitan valorar, no solamente la capacidad de argumentación del docente, sino primordialmente, evaluar lo que el docente es capaz de hacer, y si lo que es capaz de hacer en el aula, se pega a las características de sus alumnos, al contexto escolar y al enfoque del campo formativo en el que está trabajando, por lo cual se tendría que asegurar que los evaluadores certificados tengan capacidad de ubicar adecuadamente el nivel de desempeño de los docentes, considerando, además de su capacidad de llevar a la práctica su planeación, el que puedan realizar una justificación muy articulada de los tres distintos momentos de esta etapa.

950

lmm

Respecto a los directores escolares, la doctora Leyva especificó que la evaluación se centrará más en su capacidad de gestión y de seguimiento, para lo cual los directores podrían retomar un proyecto de la ruta de mejora que se haya definido en el Consejo Técnico Escolar y, a partir de ello, realizar un plan de trabajo de la gestión que después, en un segundo momento, pondrán en práctica y, en un tercer momento, llevar a cabo un ejercicio de reflexión sobre su práctica profesional. Asimismo, precisó, para la figura de subdirector escolar, se ha diseñado la evaluación de esta etapa dos, de manera muy similar a la de la del director, modificándose ciertos elementos, tales como que el director gestiona y el subdirector ejecuta, pero básicamente siguiendo el mismo modelo.

Posteriormente, la doctora Leyva detalló que para el caso de las figuras de supervisión se ha planteado en la segunda etapa de la evaluación, al igual que para el resto de las figuras, tres momentos, en los que primero se va a solicitar que realicen un plan a partir de alguna prioridad educativa planteada en el Consejo Técnico de la Zona, o en el diagnóstico que el supervisor elabore, ya que reconoció que no en todas las entidades dichos Consejos se encuentran funcionando. Después de ello, podrán elegir como prioridad alguna escuela, justificando por qué se eligió esa escuela, por ejemplo, por sus resultados de aprendizaje o por el ambiente de vulnerabilidad de la región en la que se encuentra, para después llevar a cabo lo que se ha denominado "Proyecto de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas" y, con base en ello, desarrollar el trabajo en la escuela seleccionada e ir recogiendo las evidencias de la asesoría y acompañamiento a la escuela y así como de los avances que se van obteniendo. Finalmente, en el tercer momento se realizará el análisis y la reflexión sobre los resultados de su práctica profesional.

Por última, la doctora Leyva señaló que, para el ATP y el jefe de sector, se realizará la evaluación de la etapa dos de manera análoga a lo que se solicitará a los supervisores, empezando por el diagnóstico que se realice en los Consejos Técnicos de Zona o de Sector, en caso de que los hubiere, y la elección de la zona en la que se haría el acompañamiento y seguimiento a los supervisores, para el caso de los jefes de sector, o a un docente, en el caso de los ATP.

La doctora Leyva aclaró que la evaluación no pretende ser totalmente exhaustiva de todo lo que se hace y de todo lo que abarcan las funciones de cada figura, sino que se busca extraer una muestra representativa de lo que cotidianamente hacen en su ejercicio profesional, por ello, se tiene que delimitar lo que se va a evaluar, tal como para el docente se acotó a un solo aprendizaje esperado de un campo formativo y para el director se delimitó a una de las prioridades definidas en una ruta de mejora. En el caso del ATP, éste va a elegir a un solo docente de una escuela con determinadas características y, desde su planeación, empezará a recuperar elementos de esa escuela y de ese docente dentro de su ámbito de especialidad, si es de matemáticas o es de lenguaje.

A continuación, la doctora Leyva procedió a explicar la etapa tres del nuevo modelo de evaluación del desempeño. Señaló que ésta no representa mucha complejidad, debido a que consiste en aplicar exámenes en sedes específicas, sobre conocimientos pedagógicos y curriculares. Resaltó, que esto significa, a su vez, que dentro de este nuevo modelo se busca tener racionalidad en términos del número de exámenes, ya que anteriormente eran demasiados debido a que se habían desagregado para cada

figura, nivel y perfil. Ahora, en cambio, se busca agruparlos con base en los aspectos o indicadores comunes de los Perfiles, Parámetros e Indicadores (PPI), siendo que la diferenciación de los aspectos específicos de la evaluación de cada figura se establece en la etapa dos. Dado que en esta etapa se van a recuperar aspectos más concretos de la práctica profesional y del contexto en que ésta se desarrolla, resulta más pertinente que en la etapa tres se lleve a cabo la evaluación de conocimientos que le corresponden a cada figura.

La doctora Leyva pormenorizó que, para los docentes en educación básica se consideraron seis exámenes diferenciados por nivel y modalidad; en secundaria, por primera vez se tendrá un porcentaje en la estructura de los exámenes de secundaria de conocimientos disciplinares de español, matemáticas, física, química, biología, historia, geografía y de formación cívica y ética; y un examen genérico para todos los que trabajan en tecnologías, el cual va a tener un 30 por ciento enfocado a la enseñanza global de tecnologías. Asimismo, detalló que para educación media superior se van conservar dos instrumentos por separado, dado que en este nivel tiene más peso el conocimiento disciplinar, y que para el caso del examen de conocimientos pedagógicos y curriculares se va a contar con un examen común a cualquier maestro, sea de matemáticas, historia etcétera, y 20 exámenes diferenciados por asignatura, lo cual ya existía.

Haciendo uso de la voz, el doctor Eduardo Backhoff solicitó a la doctora Yolanda Leyva explicar con mayor precisión lo referente a la distribución de los exámenes de secundaria, a lo cual la doctora respondió que en secundaria, para todos los docentes que no son de alguna disciplina específica, sólo van a presentar la parte común, el de secundaria general, que no contiene aspectos ni de física, ni de química, ni de alguna materia en específico. Precisó que para los docentes de tecnologías, se tiene un examen sobre todo lo que mide el de secundaria general, más un 30 por ciento sobre la estructura de enfoques de enseñanza de tecnologías, y para los maestros que dan las materias del currículum de secundaria específico, aparte del marco común, se incluye ahora un 30 por ciento sobre conocimientos disciplinares. Recordó además a los asistentes que en el modelo anterior no se evaluaron los conocimientos disciplinares de los maestros de secundaria, por lo que con la CNSPD se discutió al respecto y se concluyó que era importante empezar a evaluar el conocimiento básico que viene en los planes y programas de estudio de secundaria.

La doctora Leyva continuó explicando que para telesecundaria sería diferente, ya que este examen no contendría nada sobre conocimiento disciplinario, en razón de que en este modelo educativo no se exige que el docente domine todas las disciplinas, sino que sea capaz de orientar a los alumnos a que busquen la información apropiada de cada disciplina del programa que estén llevando.

El licenciado Eduardo Crescencio Martínez Uribe, del Estado de México, tomó la palabra para preguntar qué exámenes se aplicarían a los docentes de tecnologías de educación media superior, a lo que la doctora Leyva contestó que se va a aplicar un instrumento en el mismo sentido que en el de tecnologías de secundaria, y precisó que no se les va a preguntar aspectos específicos de cada materia de tecnología que imparten, porque el número de exámenes se elevaría a más de 100, sino que se les preguntaría acerca de la estructura de enfoques de enseñanza de tecnologías. Asimismo, comentó que no se cuenta todavía con una tabla de especificaciones de dicho instrumento, y que la COSDAC con la CNSPD y el CENEVAL, están

992

Yolanda

trabajando para definir su contenido, pero que las guías de estudio para que los docentes tengan mucha más precisión de lo que se les va a evaluar, estarían disponibles oportunamente, incluso antes que los mismos instrumentos, y recordó que el momento de la evaluación de la etapa tres, será en noviembre, de acuerdo con el calendario publicado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El licenciado Martínez Uribe comentó al respecto que los maestros que imparten educación tecnológica han tenido incertidumbre en cuanto a la forma en que se les va a evaluar, por lo que la doctora Leyva respondió que se les aplicará una evaluación genérica y que en las discusiones que se han tenido con la COSDAC se ha llegado a concluir que desarrollar exámenes para las distintas tecnologías sería inviable, toda vez que se tendría que convocar a los comités de cada una de las tecnologías consideradas en todos los subsistemas del país. Por lo anterior, se optó por aplicar un examen genérico para docentes de media superior, no obstante que, en el largo plazo se tiene pendiente que la SEMS, a través de la COSDAC, pudiera realizar un convenio con el organismo certificador de competencias laborales (CONOCER) o bien, que cada entidad federativa decida bajo ciertos lineamientos, cómo se realizaría la evaluación de competencias de los aspectos específicos que debe dominar el docente en cuanto a la materia que imparte. Agregó que lo anterior da cuenta de complejidad técnica y logística que impiden que en estos momentos se haga una evaluación a los docentes de educación tecnológica, tal como se hace para los docentes de matemáticas o de química, motivo por el cual se tiene considerado aplicar dos exámenes, uno genérico y el otro pedagógico no disciplinar.

Sobre el mismo tema, el maestro Horacio Elías Chehin Salinas, de Hidalgo, señaló que entonces los docentes que trabajan específicamente en los sub módulos de educación tecnológica en media superior no serían evaluados, ante lo cual, la doctora Leyva respondió que sí van a ser evaluados si son seleccionados en su entidad federativa, tanto en lo que corresponde a las etapas uno y dos, como los dos exámenes genérico y pedagógico que corresponden a la etapa tres.

Continuó explicando la doctora Leyva que, en cuanto a los directores escolares, en la etapa tres se aplicarán exámenes de conocimientos curriculares y de normatividad, mismos que estarán diferenciados en cuatro, por nivel y tipo, preescolar, primaria, secundaria y educación especial. Detalló además que para el caso de los supervisores escolares se tienen considerados seis exámenes diferenciados por preescolar, primaria, secundaria, educación especial, educación física y educación para adultos, y que para los ATP, se han diseñado ocho exámenes diferenciados por nivel y área de especialidad (lenguaje y matemáticas).

Posteriormente la doctora Leyva informó acerca de los avances que se tienen en cuanto al nuevo modelo de evaluación del desempeño, particularmente sobre el prototipo de instrumento para el proyecto de enseñanza, destacando que por parte del INEE se ha brindado asesoría directa a la CNSPD para actualizar tanto el documento denominado Perfiles, Parámetros e Indicadores (PPI) como el de los EAMI, y resaltó la importancia que tuvo para ello la realización de estudios de validez, análisis de los resultados, para lograr la capacidad suficiente para poder identificar los aspectos que se tenían que mejorar en los PPI, y dar validez a todo el proceso de evaluación, todo lo cual se obtuvo gracias al trabajo intenso y coordinado entre el personal de la CNSPD y del Instituto. De igual forma expuso que anteriormente la especificidad de

los exámenes de la etapa tres llevaba a tener centenares de instrumentos diferentes, lo cual implicaba demasiados recursos humanos y de todo tipo y, además elaborar exámenes de opción múltiple representaba dificultad para captar especificidades de las funciones de cada nivel, por lo que se decidió que para recuperar los aspectos específicos del quehacer de las figuras y del contexto de su práctica, se recuperaría a través de los momentos considerados en la etapa dos del nuevo modelo de evaluación, mientras que con la etapa tres de este modelo se consideró captar los aspectos de conocimiento más genéricos.

Señaló además que el trabajo realizado en este sentido, incluye la realización de un estudio de validez de los instrumentos de respuesta construida; la elaboración de las orientaciones metodológicas para la elaboración de instrumentos de respuesta construida; la elaboración del prototipo de tareas evaluativas y la rúbrica, así como la formulación de las orientaciones para la construcción de un curso de apoyo previsto para la etapa dos. Refirió que en estas labores se consultó a docentes y diversos expertos reconocidos en materia de evaluación educativa y diseño de instrumentos, así como entrevistas cognitivas a evaluadores certificados, de los que se obtuvieron valiosas aportaciones que permitieron, entre otras cosas, que se pudiera hacer el prototipo de las tareas evaluativas y de la rúbrica, principalmente.

Sobre el prototipo mencionado, la doctora Leyva puntualizó que con las tareas evaluativas que éste considera, y que serían revisadas más adelante por los integrantes del CONPEE, se elaboró un marco conceptual con el apoyo de la doctora Ileana Seda, de la Facultad de Psicología de la UNAM, a partir de lo cual se diseñó una tabla de especificaciones, considerando los indicadores establecidos para la etapa dos en el documento de los PPI y el de EAMI, y de donde se derivan las tareas evaluativas, y la elaboración de la rúbrica. Explicó que las tareas evaluativas es el *qué evaluar*, y consisten en preguntas y exhortaciones que sirven para orientar al docente para que describa o explique en qué está sustentando las decisiones que va tomando desde que hace su diagnóstico hasta que reflexiona sobre su práctica. Asimismo, precisó que la rúbrica consiste en una matriz de doble entrada, en la que se tienen los aspectos a evaluar por un lado, y por otro los criterios que se van a evaluar, por lo que se puede observar, a través de dicha matriz, una vinculación total entre tareas evaluativas y los criterios que se van a evaluar en la rúbrica.

La doctora Leyva continuó explicando que, una vez que se tuvo lo que se va a evaluar y los criterios para ello, se definieron cuatro niveles de desempeño, en donde el primer nivel se consideraría como insuficiente; el nivel dos, suficiente; el nivel tres, bueno; y el nivel cuatro, destacado, y que posterior a ello, se elaboraron los descriptores para cada uno de los cuatro niveles de desempeño, los cuales están dirigidos a apoyar la labor del evaluador certificado. Sobre éste último, la doctora Leyva adelantó que se está preparando una capacitación muy robusta para ellos con ejercicios tipo taller, en donde empiecen a ver evidencias reales, a fin de que puedan calibrarse los juicios hacia el uso de la rúbrica de evaluación y evitar con ello discrecionalidad en dichos juicios.

Posteriormente la doctora Leyva continuó detallando las tareas realizadas como parte de la metodología para la validación del nuevo modelo de evaluación del desempeño, consistentes en la revisión técnica de tareas evaluativas, mediante entrevistas cognitivas a docentes; el ajuste de tareas a partir de resultados

de las entrevistas cognitivas y elaboración de la rúbrica; la validación de la rúbrica en cuanto a los criterios, niveles y descriptores que la integran, lo cual, precisó, se realizó con un Comité de especialistas de alto nivel; el ejercicio con evaluadores certificados sobre la calificación del prototipo de rúbrica y la realización de entrevistas cognitivas; el ajuste de las rúbricas con base en las observaciones de los evaluadores, y finalmente la entrega a la CNSPD del prototipo para la construcción de los instrumentos por tipo y niveles educativos.

La doctora Leyva comentó que, después de todas las experiencias referidas, era muy importante en este momento interactuar con los integrantes del CONPEE para recuperar su aportaciones en cuanto a las tareas evaluativas, así como, a recomendación del Consejo Técnico de Evaluación del Desempeño de Docentes y Directivos (CT-EDDDE), precisar qué evidencias se podrían corresponder con las tareas evaluativas, para asegurar que las evidencias que aporte el docente, sustenten sus argumentos a partir de las tarea evaluativas. Asimismo, aclaró a los integrantes que los instrumentos que se les proporcionarían para la realización del taller eran confidenciales y que luego del mismo tendrían que ser devueltos al Instituto.

Comentó además que se está trabajando de forma intensiva con el área de Formación Continua de la SEP y con la COSDAC, para que los cursos de formación que éstos realicen sobre el proyecto de enseñanza, no tengan como propósito preparar a los docentes para que acrediten la evaluación del desempeño, sino que les sean útiles para que conozcan qué es lo que se va a evaluar, por lo cual se está trabajando para que el contenido de las guías de estudio sea claro, transparente y confiable, y que al mismo tiempo desaliente prácticas no deseadas, buscando alentar, por el contrario, que las percepciones entre los docentes los lleve a considerar que en la medida en que sean más directos en describir lo que hacen, tendrán mejores posibilidades de salir bien evaluados, y que la retroalimentación que se derive de ello, les podrá ayudar a identificar sus áreas de oportunidad y a mejorar sus procesos de formación.

La Secretaria de Actas pidió el uso de la voz para el doctor Eduardo Backhoff, quien solicitó a la doctora Yolanda Leyva que explicara con mayor detalle a qué se refería con la "entrevista cognitiva" y con la "rúbrica", para asegurar que todos los integrantes entendieran bien estos dos conceptos fundamentales. Atendiendo la petición del Consejero de la Junta de Gobierno, la doctora Leyva puntualizó que las entrevistas cognitivas se realizaron a los docentes que participaron en la revisión de las tareas evaluativas, a través de una entrevista semiestructurada que tuvo como finalidad conocer si los reactivos se comprendían, si la opciones de respuesta eran claras y qué procesos estaba poniendo en juego el docente cuando estaba resolviendo alguna tarea específica, lo cual permitió cerciorarse que los docentes que estaban fungiendo como personas evaluadas, entendieran los términos que se estaban incluyendo principalmente en las tareas evaluativas.

A continuación, el licenciado Eduardo Crescencio Martínez Uribe, del Estado de México, intervino para exponer dos puntos: en el primero de ellos preguntó a qué figuras se les realizaría la evaluación, dado que algunas autoridades educativas habían afirmado que se evaluaría a todos, y él tenía conocimiento que se evaluaría al personal con seis a 25 años de antigüedad, a lo que la doctora Leyva respondió que el criterio

de la edad mencionado ya no eran vigente, y que todavía no se tienen los criterios que aplicarían para la evaluación bajo el nuevo modelo, dado que aún está siendo analizado por parte de la CNSPD, y subrayó que, la Ley General del Servicio Profesional Docente, determina que la evaluación del desempeño es obligatoria para todos aquellos que hayan sido elegidos conforme a los criterios que en su momento definen las Secretarías de Educación de los estados y la CNSPD, todo lo cual se dará a conocer de manera suficiente y oportuna. Respecto al siguiente punto, el licenciado Eduardo Crescencio Martínez Uribe, refirió que en la evaluación pasada se ofrecieron muchos cursos por parte de la COSDAC, pero también, salió una convocatoria para la elaboración de cursos que tendrían que ser aprobados por la COSDAC, con lo cual, los docentes podrían ser instructores del curso que hubieran elaborado, por lo que solicitó que dichos cursos fueran orientados hacia los propósitos para los cuales se ofrecen.

Antes de dar paso a la respuesta del licenciado Martínez, la maestra Verónica Malo Guzmán, dio la palabra, primero, al maestro Ángel Antonio Ibarra Landázuri, de Jalisco, y anunció que posteriormente tendría la voz la maestra Concepción Guadalupe Fernández Azcorra, de Yucatán.

El maestro Ángel Antonio Ibarra Landázuri, refirió que en el estado de Jalisco ocurrieron casos en los que los maestros pagaban a los evaluadores para obtener información, por lo cual propuso que se analizará esta situación y que se considerara la creación de un código de ética para el evaluador.

Acto seguido, la maestra Concepción Guadalupe Fernández Azcorra, comentó que, con la finalidad de evitar posibles confusiones en la evaluación de los directores, habría que enfatizar en las guías, que ahora se les solicitará elaborar un proyecto sobre algún aspecto de la ruta de mejora de la escuela, y no, como se solicitaba anteriormente, toda la ruta de mejora. Asimismo, respecto a la evaluación para los supervisores, propuso enfatizar que en los casos en los que no se cuenta con un Consejo Técnico de Zona, del cual se deriva el diagnóstico que le servirá de base para planear su proyecto de mejora, se tendría que enfatizar que esta situación incumple con los Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares, por lo cual, si un supervisor no hace un Consejo Técnico de Zona, tiene que realizarlo. Como tercer punto de su intervención, la maestra Fernández, señaló que en el glosario que se va elaborar dentro del proyecto de enseñanza, habría que clarificar a los docentes, que las definiciones de dicho documento fueron tomadas de los programas de estudio, y ejemplificó que el término "secuencia didáctica" viene definido junto con los componentes que la integran, en el programa de sexto grado. Como cuarto punto, recomendó que, respecto al curso para los evaluadores certificados, se debería cuidar la relación entre los contenidos del curso y su aplicación práctica al momento de realizar la rúbrica de evaluación. Para finalizar su participación, la maestra Fernández, señaló que se han tenido problemas en la elaboración del examen de conocimientos, particularmente en relación con los PPI en los cuales se basan los exámenes, dado que no se han actualizado, a pesar de las recomendaciones que realizó el Instituto, y ejemplificó que en el caso de educación especial, se modificó el término "necesidades educativas especiales", y se dejó solamente como "necesidades educativas", y a los técnico-docentes de educación especial se les sigue insistiendo en que tienen que planear con un programa de educación básica, lo cual no es posible. Asimismo, agregó como ejemplo que ella está participando con el CENEVAL en la elaboración

Handwritten signature

997

de especificaciones para el examen de conocimientos de directores, en lo cual ha encontrado diferencias entre las propuestas y recomendaciones técnicas que ha emitido el CENEVAL, y lo que la CNSPD finalmente realiza en la elaboración de los exámenes, por lo que sugirió revisar la congruencia entre los PPI y la asignación de indicadores para cada instrumento de evaluación.

Agradeciendo la participación de la maestra Fernández, la Secretaria de Actas dio la palabra a la doctora Yolanda Leyva, para que respondiera a los comentarios y cuestionamientos de los integrantes. En primer lugar, la doctora Leyva señaló que en cuanto al glosario, se ha previsto de manera conjunta con la CNSPD y con el área interna del Instituto que se encarga de la formación y certificación de evaluadores, para que sea un solo glosario, tanto para los docentes como para los evaluadores certificados, y recordó que en el proceso de evaluación anterior, no se contaba con un manual para el evaluador certificado, por lo que ahora se está requiriendo que haya un manual en el cual se incluya el glosario en cuestión y, con ello, asegurar que puedan comprender el continuo de graduación entre los niveles de desempeño de la rúbrica.

Respecto a la rúbrica, y en atención a la petición que había realizado el doctor Eduardo Backhoff, en cuanto a explicar con mayor detalle en qué consiste, la doctora Leyva indicó que la rúbrica es una plantilla que consiste en una matriz de dos entradas, en una de las cuales se ubican los criterios o aspectos que se van a evaluar de algún producto o alguna ejecución y que, en el caso del nuevo modelo, dado que no se puede aplicar de manera directa la rúbrica sobre la ejecución en vivo de las acciones de los evaluados, sino que se recuperarán evidencias de manera indirecta para dar cuenta del quehacer de las figuras, esto conlleva gran complejidad, no solo para la elaboración de los instrumentos de evaluación, sino para dar concreción a los estándares de desempeño, los cuales están agrupados en cinco dimensiones que consideran los PPI, y que son los referentes, no sólo para la evaluación, sino también para la formación del personal docente, que son los dos ejes transversales de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Asimismo consideró que, dada la complejidad referida, habrá algunos aspectos que los instrumentos de evaluación no sean capaces de dar evidencia, como los que se refieren a los aspectos conductuales que solamente se pueden captar a partir de la observación directa, lo cual implica limitaciones para los instrumentos por cuestiones de factibilidad, por lo que se tiene que buscar que a través de la inducción y sensibilización a los docentes, se traten de evitar respuestas desde el ámbito de la deseabilidad y respondan lo que efectivamente ellos piensan y hacen, aportando las evidencias que efectivamente estén apegadas a su práctica.

Continuó la doctora Leyva explicando que los PPI disponen estándares y parámetros que no se pueden concretar en este momento, pero que se podría ir transitando a otras formas de evaluación que permitan recoger evidencias de manera más directa, aunque en este momento eso no sería posible, por lo que, a pesar de las limitaciones, se está intentando hacer mejores tareas evaluativas e instrumentos que sean los idóneos bajo las condiciones actuales, para tener mejores evidencias y hacer estimaciones más precisas sobre el desempeño de los docentes.

A continuación, la maestra Verónica Malo dio la palabra a la maestra Marina Fernanda González Nava, Directora de Evaluación de Docentes Directivos de Media Superior, área adscrita a la Dirección General de Evaluación de Docentes y Directivos, a cargo de la doctora Yolanda Leyva, quien explicó la dinámica a

seguir para la realización de la segunda parte del taller sobre las evaluaciones del servicio profesional docente. Indicó que se organizarían primero dos grupos, en uno se trabajaría con el esquema de evaluación de docentes, donde estarían aquellos integrantes que fungen como docentes y, el otro grupo se conformaría con los integrantes que fungen como directores o supervisores, para revisar lo relativo al esquema de evaluación de desempeño de figuras directivas. Detalló que al interior de estos dos grupos, se subdividiría el trabajo; el grupo de docentes se organizaría por niveles, y el de directivos en dos figuras, director y supervisor, a fin de que los resultados de los trabajos de cada grupo se expusieran en plenaria bajo este esquema.

La maestra Marina Fernanda González Nava, explicó que se llevarían a cabo cuatro grandes actividades, la primera de ellas sobre la revisión de los PPI propios de cada uno de los dos grupos, así como del documento de EAMI, enfocándose en lo que corresponde a los indicadores de la etapa dos del modelo: Proyecto de Enseñanza. Asimismo, señaló que en la segunda actividad se pondría a consideración de los integrantes las consignas e instrucciones, ya sea de la rúbrica de docentes, o bien, de la de directores y que, después de ello, como tercera actividad, se les mostrarían las tareas evaluativas para docentes y directores, para que pudieran discutir sobre las evidencias que pudieran estar asociadas a dichas tareas evaluativas. Asimismo, la maestra González indicó que todas estas actividades se realizarían al interior de los grupos en los que se organizó el trabajo del taller para que, en una cuarta actividad, se procediera a discutir más a fondo las características de las evidencias referidas y los momentos en los que dichas evidencias pudieran dar cuenta del quehacer de docentes y directivos de la manera más pertinente.

La doctora Leyva, intervino para detallar que este año en el nivel de media superior, no se van a evaluar a directores ni supervisores, solamente docentes, por lo que los integrantes del CONPEE que fungen como directores de planteles de media superior, trabajarían en las implicaciones y adaptaciones que se podrían realizar, cuando ocurra la evaluación en el nivel de media superior. Asimismo dio a los integrantes las indicaciones y recomendaciones sobre las actividades a realizar, con el fin de obtener los mejores resultados posibles como producto del taller.

A continuación, la maestra Verónica Malo dio el uso de la voz a el maestro Horacio Elías Chehin Salinas, de Hidalgo, quien preguntó si ya se había definido el año en que se realizaría la evaluación de directivos, ATP y subdirectores de nivel medio superior, a lo cual la maestra Marina González Nava, respondió que 2018 se ha considerado como el año probable donde estos procesos podrían tener lugar, lo cual se deriva del artículo 52 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, en donde se señala que se deberá realizar por lo menos una evaluación a los docentes y directivos cada cuatro años, por lo que, dado que los primeros nombramientos de directores que fueron obtenidos a través de un concurso de oposición en media superior ocurrieron en 2014, tendrían que ser evaluados en 2018.

La maestra Verónica Malo, agradeció la respuesta de la maestra Marina González y dio la palabra a la maestra Sandra Conzuelo Serrato, Directora para la Evaluación de Docentes y Directivos para Educación Básica, quien dio a conocer los nombres de los integrantes de los equipos de trabajo, así como las temáticas a trabajar en cada uno. La Secretaria de Actas agradeció a la maestra Conzuelo y anunció el inicio

Handwritten signature

Handwritten signature

del receso de la sesión que estaba programado, para continuar posteriormente con los trabajos del taller en los tiempos previstos en el orden del día.

5. Evaluaciones del servicio profesional docente. (Taller segunda parte).

Para continuar con los trabajos de la sesión y después del trabajo realizado en los talleres, la doctora Yolanda Leyva solicitó a los integrantes que de manera general, emitieran sus opiniones respecto a las actividades realizadas por los grupos que se organizaron para la realización del taller.

El maestro Roberto Góngora Canul, de Campeche, pidió la palabra para manifestar que las actividades del taller fueron la experiencia más significativa y productiva que había tenido como integrantes del CONPEE y sugirió que en lo sucesivo se pudieran seguir implementando este tipo de actividades.

La doctora Graciela Judith Rodríguez Delgado, de Baja California, compartió lo expresado por el maestro Góngora, y propuso que en futuras ocasiones se previera más tiempo para desarrollar este tipo de actividades.

La maestra Georgina Delgadillo Escobedo, de Zacatecas, manifestó que las participaciones de otros integrantes le aportaron a su experiencia y solicitó que implementaran más actividades de este tipo.

El maestro Horacio Elías Chehin Salinas, de Hidalgo, señaló que este tipo de ejercicios ya se habían realizado con anterioridad, y felicitó a la doctora Leyva por el buen desempeño del personal de la Dirección General a su cargo.

La maestra Yolanda Servanda Alvarado Osuna, de Nuevo León, felicitó a la doctora Leyva y al equipo de trabajo de la Dirección General de Evaluación de Docentes y Directivos, por el trabajo realizado durante el taller.

La maestra María Mercedes Rosado Sabido, de Yucatán, agradeció que se consideraran en la evaluación las particularidades del quehacer de los maestros de educación media superior, dado que en el taller se abordaron términos específicos para este nivel educativo.

La maestra Concepción Guadalupe Fernández Azcorra, de Yucatán felicitó al equipo de trabajo de la doctora Leyva, porque además de su capacidad y calidad técnica, durante el taller pusieron de manifiesto su sensibilidad hacia la evaluación docente, dado que no tienen un punto de vista punitivo de la evaluación, sino que al contrario, demostraron que con dicha evaluación se puede favorecer y capacitar a los docentes.

La licenciada Isabel Soledad Herrera Corichi, de Puebla, felicitó al equipo que dirigió el taller y refirió que durante las actividades de éste, se tuvo la oportunidad de compartir las diferentes características del nivel medio superior que se deben considerar en la evaluación del desempeño a las figuras de este nivel educativo.

ggm

ggm

La maestra María Mercedes Villegas Ipiña, de Nuevo León, felicitó a la doctora Leyva y a su equipo de trabajo, y subrayó la importancia del papel de la supervisión escolar para la mejora de los aprendizajes de los alumnos.

La doctora Leyva agradeció las palabras de los integrantes y dio paso a la presentación de los resultados de los grupos de trabajo, iniciando la exposición del primer equipo del grupo de docentes, el maestro Ezequiel Chávez Colli de Quintana Roo, quien en nombre de su equipo señaló que, sobre la elaboración del diagnóstico y de la planeación, en el caso de las consignas de evaluación, se hicieron diversas sugerencias en cuanto a la redacción, así como algunas recomendaciones, tales como sustituir el término “ritmos de aprendizaje”, por “estilos de aprendizaje”, y que cuando se refiera a los hablantes de lengua indígena, se mencione “hablantes de lengua indígena o extranjera”, dada la cantidad de migrantes que están llegando a nuestro país. Asimismo, dijo que se había propuesto considerar, además de la situación familiar, la situación económica de los alumnos, para que al momento de desarrollar la secuencia didáctica, se considere si efectivamente se está favoreciendo tal situación.

Continuó el maestro Chávez presentado los resultados de su equipo, explicando que respecto a las denominadas “consignas para la elaboración”, se observó que faltó incluir las adecuaciones curriculares en la parte del diseño, lo cual es algo que no se contempla, y que en cuanto a las evidencias que deben sustentar la implementación de la secuencia didáctica, se consideró que finalmente sería el producto lo que daría elementos para sustentar que efectivamente la secuencia se realizó y que en las características que se deben contemplar para la evidencia y la ejecución de la secuencia didáctica, se podría incluir una imagen o un archivo en formato PDF. Respecto a las características de la evidencia de la secuencia didáctica, consideró que se podrían considerar los ajustes curriculares que se realicen y, posteriormente sugirió definir con mayor precisión qué se entiende por “estrategias de evaluación”, dado que a los miembros del equipo les pareció un término demasiado amplio. Finalizó su exposición señalando que en lo esencial, el documento revisado le parecía muy bien y felicitó a la doctora Leyva y a su equipo de trabajo.

A continuación, la maestra Sandra Conzuelo, comentó que en el equipo en el que se trabajó la figura de directores, únicamente se revisaron las consignas, no se revisaron tareas evaluativas, y que sobre las evidencias, el equipo llegó a discutir y dejar puntuado el tema. Luego de anterior, solicitó a la doctora Graciela Judith Rodríguez Delgado, de Baja California, exponer los resultados del trabajo realizado.

A continuación, la doctora Graciela Judith Rodríguez Delgado, de Baja California, presentó el resultado del trabajo realizado por el equipo de directivos, comentando que se discutió la consigna, “elabore un plan de trabajo de gestión a partir de una de las prioridades”, a la cual se le agregó al final, “del sistema básico de mejora” para especificar que el plan de trabajo no se refiere a toda la ruta de mejora, y al mismo tiempo se especificó que las prioridades serían aquellas que fueron “identificadas por el Consejo Técnico Escolar del plantel”. De igual forma se propuso incluir los elementos que debía contener el plan de trabajo de gestión, siendo éstos: Prioridad del sistema básico de mejora, a atender; Diagnóstico de la escuela con relación a la prioridad elegida: se elabora un diagnóstico en el que describe la situación educativa de la escuela, en relación con la prioridad elegida y la relación de ésta con el aprendizaje de los alumnos;

99N

Objetivo del plan de trabajo y; Estrategia, la cual se sugirió que incluyera las acciones (relacionadas con los ámbitos considerados en la estrategia global de mejora); los responsables; recursos y materiales; el cronograma de actividades (para ocho semanas) y; las acciones de seguimiento. Preciso que al momento de plantear la relación de la estrategia con las acciones relacionadas en los ámbitos de gestión, se consideró que se requiere especificar que dichos ámbitos se encuentran en la "estrategia global de mejora", dado que existen muchos ámbitos de gestión y muchos documentos que en los que se usa ese término.

Acerca de las evidencias, informó que se pueden considerar diversas evidencias que los directivos pueden aportar, pero que, luego de la discusión en el equipo, se llegó a la conclusión de proponer las siguientes: Acta de acuerdos del personal del CTE (no relatoría); Planeación didáctica con sugerencias y observaciones del director; Reporte de Observación en el aula; Oficios de gestión o vinculación con otras instituciones y; Actas de las reuniones de padres de familia en las que se aborden los temas de la prioridad del plan de trabajo.

A continuación, la maestra María Mercedes Villegas Ipiña, de Nuevo León, comentó que el equipo de supervisores encontró que la propuesta que tenía el INEE estaba muy completa, y solamente sugirieron algunos ajustes en la consigna a desarrollar en el primer momento de la etapa dos, que se refiere al Proyecto de Gestión Escolar del Supervisor. Al respecto, expuso que la consigna a la que se llegó, fue: "A partir del diagnóstico de la zona escolar, emanado de los Consejos Técnicos, seleccione un plantel que requiera la atención de una prioridad. Elabore un Plan de trabajo que considere los siguientes puntos: Prioridad a atender; Diagnóstico del plantel escolar en función de la prioridad a atender (en el cual la información deberá relacionarse directamente con la prioridad); Objetivos del plan de trabajo (orientados a la prioridad que se atenderá en este plantel durante las ocho semanas de evaluación)". Asimismo, explicó que en cuanto a la estrategia, se deberían considerar los siguientes aspectos: Acciones (considerando los siete ámbitos de gestión escolar); Responsables (definiendo distinto grado de colaboración/en cada acción); Recursos; Materiales y; Cronograma de actividades (ocho semanas).

En cuanto a las acciones de seguimiento, la maestra Villegas indicó que éstas deberían desagregarse en la estrategia en diferentes niveles para conocer el grado de avance que se vaya alcanzando en las ocho semanas. Sobre las acciones de retroalimentación, señaló que se deben centrar en proporcionar información a la escuela, lo cual podría realizarse a través de entrevistas o grupos focales, las cuales deberían estar calendarizadas. Como evidencias principales, detalló que se identificaron los siguiente: Instrumentos de observación; Estadísticas de resultados y gráficas; Informes de resultados y reportes de las visitas de monitoreo, así como las Producciones de los alumnos que reflejen la acción del supervisor.

Posteriormente, el maestro Ángel Antonio Ibarra Landázuri, de Jalisco, presentó los resultados del equipo que trabajó sobre docentes en educación básica, concretamente, sobre la consigna para la "elaboración del diagnóstico y la planeación didáctica", de lo cual se sugirió precisar qué puntos del contexto externo se deben desarrollar e incluir, en ellos, el tipo de organización y modalidad de la escuela. Asimismo, acotar la consigna para que se registren sólo aquellos aspectos que describan los elementos que el docente

considera que verdaderamente influyen en el desempeño de sus alumnos, así como agregar la situación de discapacidad como una de las barreras para el aprendizaje, y definir en las guías o en el glosario, qué significa "barrera para el aprendizaje". Sugirió de igual forma, que se incluya en el diagnóstico si el docente cuenta con alumnos sobresalientes, así como agregar una nota para indicar al docente que se deberá consignar dicha información, solamente si tiene alumnos con barreras de aprendizaje o alumnos sobresalientes.

Continuó exponiendo el maestro Ibarra que durante el trabajo realizado en su equipo, se concluyó que se debe precisar qué son los "ritmos de aprendizaje", "estilos de aprendizaje" y "tipos de aprendizaje", dado que existe confusión en esos tres conceptos. De igual forma, considerar a los hablantes de otro idioma cuando se refiera a los alumnos como hablantes de lengua indígena, así como delimitar claramente el número de cuartillas o el número de palabras que debe considerar el docente para su diagnóstico, y que en éste se incluyan los conocimientos y habilidades previos que poseen los alumnos del grupo que considere relevantes para su aprendizaje. Respecto al término política educativa, dijo que se debería especificar o definitivamente eliminarla para evitar una mala interpretación de dicho término.

Asimismo, observó que hay términos que no aplican en el nivel de preescolar, tales como enfoque didáctico, bloque y contenido curricular, y que debe contener los términos: campo formativo, competencia, aprendizajes esperados, y precisar lo que se refiere a modalidad, así como clarificar a los docentes, los términos de "instrumentos", "técnicas" y "momentos", y subrayó la importancia de la retroalimentación como un ejercicio que se debe de rescatar en la sistematización de la evaluación en el aula.

En cuanto al análisis de fortalezas y debilidades que se solicita, sugirió dividirlos en debilidades didácticas y evaluativas, así como agregar una indicación en la que se sugiera a los docentes que en sus respuestas pueden utilizar puntos o viñetas, con la finalidad de apoyarlos en la expresión de sus ideas.

Haciendo uso de la palabra, la maestra María Mercedes Rosado Sabido, de Yucatán, inició la exposición de los resultados del trabajo en equipo sobre la etapa uno del modelo para docentes de educación media superior, señalando que no se debe considerar evaluar de la misma forma en el nivel básico que en el nivel medio superior, debido las diferencias en las características de los alumnos así como en los conceptos que se manejan en ambos niveles educativos. Asimismo, sugirió que se debe aclarar que en la consigna del diagnóstico se debe aclarar que si el docente ya cuenta con tal diagnóstico, no se debe solicitar que elabore un nuevo diagnóstico, Asimismo, propuso que en la elaboración de la secuencia didáctica se le indique al docente que la organice en momentos, tales como inicio, desarrollo y cierre y, en consecuencia, organizar también así los tiempos que el docente le dedica a cada actividad.

En cuanto a los elementos curriculares, la maestra Rosado subrayó la importancia de las diferencias en los términos que emplean dado que se mencionan "objetivos y propósitos" y "enfoque didáctico", siendo que en media superior se manejan los términos de "competencias disciplinarias y genéricas". De igual

997

mm

forma, respecto a la estrategia de evaluación, el equipo coincidió en sugerir que se elabore un glosario que considere el vocabulario específico de educación media superior.

Asimismo, señaló que las tareas de retroalimentación son sumamente importantes y que deben considerarse como acciones específicas a realizar. Respecto a los ajustes a la planeación, comentó que dichos ajustes no son tan relevantes como las acciones de retroalimentación, planeación, dar clases, buscar actividades que realmente produzcan aprendizajes significativos.

La maestra Diana Isela Yépiz Álvarez, de Sonora, sugirió que desde el punto de vista de los docentes de media superior, en cuanto al diagnóstico relacionado con el contexto y en la secuencia didáctica, sugirió que se debe precisar la extensión de los documentos, el tamaño de la fuente, el interlineado y los márgenes que se deben seguir en todos los documentos que los maestros elaboren y que, concretamente sobre la secuencia didáctica, se deben organizar las actividades en inicio, desarrollo y cierre, para ayudar al evaluador en cuanto a la interpretación de los productos de su quehacer que elaboren los docentes.

A continuación, para dar paso a la exposición de las conclusiones del equipo que trabajó sobre la evaluación que en su momento se realizará a directivos y supervisores en educación media superior, la maestra Sandra Conzuelo pidió presentar los resultados del trabajo a la maestra Norma Edith Nájera Medina, de Morelos, quien solicitó que en su momento se les convoque a un ejercicio similar al realizado en la presente sesión del CONPEE, cuando se revisen los instrumentos que se propongan para la evaluación de los directores y supervisores de educación media superior.

Sobre este mismo tema, la maestra Isabel Soledad Herrera Corichi, de Puebla, señaló que durante el análisis realizado sobre las consignas que se en su momento se elaboren para directivos y supervisores de educación media superior, se advirtió sobre la diversidad de los subsistemas en este nivel educativo, lo cual podría ocasionar interpretaciones diversas sobre los términos que se empleen. Asimismo, indicó que los supervisores tienen un instrumento llamado "plan estratégico" que se vincula con el plan de intervención pedagógica de los ATP, que se vincula a su vez con el plan de Mejora Continua de los directores, lo cual podría considerarse para el diagnóstico y los planes de mejora que se lleguen a evaluar en el nivel medio superior.

El maestro Horacio Elías Chehin Salinas, de Hidalgo, consideró que el plazo de ocho semanas que se consideran actualmente para implementar un proyecto de mejora para los directores y supervisores, en el caso educación media superior, sería muy poco el tiempo con el que contarían para trabajar, considerando las cuatro prioridades y los siete ámbitos de gestión que los supervisores deben trabajar en su plan de intervención, por lo cual habrían de considerarse indicaciones concretas y suficientes para los directores y supervisores, en las cuales se especifique qué aspectos de la normalidad mínima habrían de considerarse en los proyectos de mejora, para ser priorizados por los directores y supervisores en sus respectivos planes, cuyo cumplimiento deberá ser factible de realizar en el plazo de ocho semanas propuesto. Asimismo, sugirió cambiar el término "consigna" en los documentos que se están proponiendo para la evaluación del desempeño.

El maestro Roque Vizael Hernández Cruz, de Chiapas, expuso que las tareas que el INEE realiza en su entidad deben ser puestas en práctica por parte de las autoridades educativas para mejorar la calidad de la educación, particularmente, refirió que el Servicio Profesional Docente de Chiapas no tiene conocimiento sobre los procesos de evaluación y, agregó que sería importante que la información analizada durante el taller sea asimilada por los maestros para que conozcan cómo se les va a evaluar.

La doctora Yolanda Leyva cerró las actividades del taller, comentando que luego de una jornada intensa de trabajo y de aprendizaje, se cumplieron las expectativas de obtener información que fuera útil para el diseño de los instrumentos de evaluación. Asimismo explicó que no es una atribución del INEE hacer los instrumentos, sino que, los ejemplos que se analizaron en el taller forma parte de los elementos que se van a poner a consideración de la CNSPD, a efecto de que pueda solicitarle al CENEVAL, quien es su proveedor para la elaboración de los instrumentos, las características y condiciones que deben de tener dichos instrumentos, los cuales deberán ser específicos y con la terminología adecuada para cada nivel y tipo educativo, así como para cada figura. Asimismo, aclaró que una vez que entreguen el prototipo y los productos generados por el INEE, se tomará distancia de la CNSPD, para cumplir con la atribución que la Ley del Servicio Profesional Docente le confiere al Instituto y que se refiere a realizar el proceso de revisión y revalidación técnica de los instrumentos de evaluación del desempeño, antes de que sean aplicados.

Posteriormente, la doctora Leyva solicitó la colaboración de los integrantes de las entidades federativas para realizar un ejercicio similar al realizado durante la sesión, consistente en un taller que permitiera inclusive calibrar los juicios de los evaluadores certificados con las rúbricas, trabajando para ello con las tareas evaluativas, las cuales, precisó, son un ejemplo nada más y no son propiamente el instrumento propio. Para ello, en algunas entidades federativas, con apoyo de las DINEE, en términos de la gestión con la autoridad educativa, se conformarían grupos de docentes para elaborar producciones reales y con estas, armar el diseño del curso de formación de evaluadores. Sobre este tema, la doctora Leyva refirió que esta propuesta había sido comentada con el licenciado Roberto Cubas, y la maestra Marcela Ramírez Jordán, quien es la Directora de Evaluación y Certificación de Evaluadores Certificados en el INEE. Señaló además que se está proponiendo que el taller se realice en las entidades federativas para evitar erogaciones por viáticos, pasajes aéreos y hospedajes, y que quizá, comentó, se pudiera organizar regionalmente y en contra turno, para que los docentes no tuvieran que faltar a clase. Preciso la doctora Leyva que en este ejercicio se les solicitaría a los docentes que elaboraran su diagnóstico, la planeación didáctica y responder algunas las tareas evaluativas, con base en lo que se realizó durante el taller de esta sesión, para lo cual se les notificaría oportunamente a los integrantes del CONPEE y a las DINEE que corresponda para solicitar su apoyo.

Para concluir su participación, la doctora Leyva agradeció la disposición, capacidad, y entrega con la que los integrantes participaron en las actividades del taller.

El maestro Gilberto Guevara Niebla agradeció a la doctora Leyva y comentó valor que se obtuvo con el trabajo realizado en el taller, gracias a la doctora Leyva y su equipo de trabajo, así como a la experiencia que aportaron los integrantes del CONPEE. Asimismo, adelantó que en la medida de lo posible se realizarán

99M

Yolanda

ejercicios similares en la próximas sesiones de este Consejo, para hacerlas más productivas y eficaces, así como motivadoras para todos y más gratificantes.

Agradeció la participación de todos los integrantes y los conminó a seguir trabajando por la educación, como una tarea superior.

6. Revisión de acuerdos, fecha de la siguiente sesión y cierre

El maestro Gilberto Guevara Niebla, cedió el uso de la voz a la maestra Verónica Malo para dar lectura a los acuerdos generados durante la sesión. La Secretaria de Actas dio lectura a los acuerdos siguientes:

Acuerdo: CONPEE/SO/1-17/01R

Se aprueba, por los integrantes del CONPEE, el orden del día de la primera sesión ordinaria 2017 de este Consejo.

Acuerdo: CONPEE/SO/1-17/02S

El Instituto, a través de la Coordinación de Direcciones del INEE (CDINEE), instará a todas las Direcciones del INEE en las entidades federativas (DINEES) a establecer contacto con los integrantes del CONPEE, de manera formal, para generar sinergias y mutua comunicación.

Acuerdo: CONPEE/SO/1-17/03S

Los integrantes del CONPEE, en el ámbito de sus respectivas competencias, brindarán apoyo a través de la generación de redes, para la difusión amplia de las tres Directrices que ha formulado el INEE, e informarán de ello a la Secretaría de Actas, antes de la segunda sesión ordinaria 2017 de este Consejo, a través de la dirección electrónica: consejopedagogico@inee.edu.mx

Acuerdo: CONPEE/SO/1-17/04S

El INEE, por parte de la Junta de Gobierno, estudiará la conveniencia y viabilidad del establecimiento de Consejos Pedagógicos Estatales (CONPEES) e informará de ello a los integrantes en la próxima sesión ordinaria 2017 de este Consejo.

Acuerdo: CONPEE/SO/1-17/05S

El INEE, a través de la Coordinación de Direcciones del INEE (CDINEE), informará a las autoridades educativas federales y locales, de la existencia del CONPEE y de las características de sus actividades, e informará de ello al pleno del Consejo en su próxima sesión ordinaria 2017.

Acuerdo: CONPEE/SO/1-17/06S

El INEE, a través de la Secretaría de Actas del CONPEE, formulará y enviará a los integrantes del Consejo, antes de la próxima sesión ordinaria, una propuesta adicional de dinámica de talleres de trabajo para dicha sesión.

Acuerdo: CONPEE/SO/1-17/07S

La Coordinación de Direcciones del INEE (CDINEE) diseñará y ejecutará un mecanismo de seguimiento a la implementación y difusión que hagan las autoridades educativas locales al nuevo Modelo de Evaluación del Desempeño Docente en las entidades federativas, e informará a este Consejo los respectivos avances y resultados, durante su próxima sesión ordinaria de 2017.

Acuerdo: CONPEE/SO/1-17/08S

La Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del INEE, por conducto de la Secretaría de Actas, convocará a los integrantes del CONPEE a participar en una reunión técnica sobre el proceso de pilotaje de la implementación del nuevo Modelo de Evaluación Educativa para el nivel Media Superior.

Acuerdo: CONPEE/SO/1-17/09S

En el marco del nuevo modelo de evaluación del desempeño profesional docente, la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del INEE, por conducto de la Coordinación de Direcciones del INEE (CDINEE), convocará a un grupo de docentes de algunas entidades federativas, para que responda a las tareas evaluativas, lo cual servirá de insumo para la capacitación de evaluadores. Asimismo, las DINEE involucradas se coordinarán con los integrantes del CONPEE que correspondan, para que participen en la organización de esta actividad.

Luego de la lectura de los acuerdos, el maestro Gilberto Guevara Niebla, los sometió a consideración de los integrantes, quienes se manifestaron a favor.

En adición a los acuerdos, el maestro Ángel Antonio Ibarra Landázuri, de Jalisco, solicitó considerar la elaboración de un código de ética de los evaluadores, a lo cual el maestro Gilberto Guevara Niebla, afirmó que plantearía el tema a la Junta de Gobierno, y la maestra Verónica Malo precisó que quedaría asentado el punto, sin que forme parte de los acuerdos de la sesión.

995

La Secretaria de Actas anunció que la próxima Sesión Ordinaria del CONPEE estaba prevista para el 12 de agosto de este año, a reserva de las Sesiones Extraordinarias que se puedan convocar antes de esa fecha, y agradeció la asistencia a los presentes.

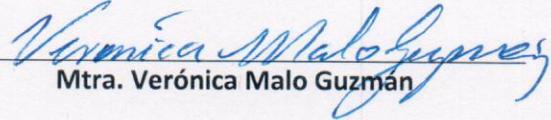
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la primera sesión ordinaria del CONPEE, siendo las 17:00 horas del 11 de marzo de 2017.

El Presidente del Consejo



Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla

La Secretaria de Actas



Mtra. Verónica Malo Guzmán